



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
VALLEDUPAR - CESAR

Valledupar, Cesar, marzo cuatro (04) de Dos Mil Veintidós (2022).

Proceso: INVESTIGACION DE LA PATERNIDAD

RADICADO: 20001-31-10-001-2021-00182-00

Demandante: Menor AMPA representada por la señora ELIANA ESTHER PACHECO ARIAS

Demandado: HISSAAC BERNAL ARIAS MARTINEZ

Vista la nota secretarial y la solicitud que antecede realizada por el apoderado judicial de la parte demandante, FÍJESE el día VEINTITRES (23) de MARZO de 2022, a las Nueve (9:00) de la mañana, como nueva fecha para practicar las pruebas de ADN a las partes de este proceso de INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD, lo que se comunicara a Medicina Legal (Hospital Rosario Pumarejo de López) de esta ciudad. Líbrense los oficios respectivos.

Se le advierte a la parte demandada señor HISSAAC BERNAL ARIAS MARTINEZ, que la renuencia a la práctica de la prueba hará presumir como cierta la paternidad reclamada (Artículo 386-2 C.G.P.)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANGELA DIANA FUMINAYA DAZA
Juez

SE LIBRÓ FUS
SE LIBRARON OFICIOS No 283-284-285

Firmado Por:

Angela Diana Fuminaya Daza
Juez
Juzgado De Circuito
De 001 Familia
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fcc161d126775e8e9d5d21b3b38d3535e1e593a7a1fc67851ff6201c052ee282

Documento generado en 04/03/2022 05:05:26 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**